



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

INFORME DE AUDITORIA

Programa:..... Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Ejecutor:..... Ayuntamiento de OJUELOS

Tipo de Auditoría:..... Directa

Periodo Revisado:..... Ejercicio presupuestal 2014

Fecha de Inicio:..... 27 de abril de 2015

Fecha de conclusión:..... 25 de agosto de 2015

Fecha de discusión de observaciones:..... 25 de agosto de 2015

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....
L.A.E. Eduardo Cosío Amaral
L.I.A. Reginaldo López Arellano
Ing. Martín de Jesús Sánchez Ordaz
Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

ÍNDICE	
CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	7
V. Cédulas de Observaciones	8

[Handwritten signature]



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita estos espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan altas condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten condiciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que se haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, Sistemas como la provisión de agua potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción ó instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; conforme la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación mencionadas.

I.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2015 y los elementos legales del Fondo anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2014, se efectuó la Auditoría número **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015**, notificando al Ayuntamiento de Zapopan de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios:

- 1730/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a firma de acta de inicio de fecha 15 de abril de 2015).
- 1732/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de Auditoría de fecha 15 de abril de 2015).
- 1733/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de Información de fecha 15 de abril de 2015).

II. Período, Objetivo y Alcance

II.1 Período

La auditoría se practicó durante el período comprendido del 27 al 30 de Abril de 2015.

II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiera y técnica operacional y tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos autorizados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio presupuestal 2014, se realizaron en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se lograron de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

Se revisaron los recursos del Programa financiero y técnico al 100%, ejercicio fiscal 2014, aprobados en el Acuerdo de Coordinación, por un importe de \$6'890,875.00 del Programa.

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos aportados mediante el análisis y revisión de los



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

siguientes aspectos:

- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias específicas de recursos, a cargo del Ayuntamiento.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos. Verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por conceptos de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- Asimismo, se verificó el cumplimiento de diversas disposiciones normativas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de las Reglas de Operación que regulan al Programa.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y los procedimientos descritos en la Guía de Auditoría que resultasen aplicables, que se clasifican en los siguientes rubros:

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros.
2. Comprobación registro e información financiera de las operaciones.
3. Destino de los recursos.
4. Adquisiciones.
5. Obra pública.
6. Transparencia del ejercicio de los recursos.
7. Cumplimiento de objetivos y metas.
8. Cumplimiento de las Obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A las obras:



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

Obra:	Numero de asignación.	Monto del Contrato
CONSTRUCCION DE TECHOS	4DZP14007725	\$ 3,133,830.00
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	4DZP14007726	\$ 2,248,260.00
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	4DZP14007727	\$ 1,508,785.00

De las obras seleccionadas se procedió a realizar la Revisión Documental, verificando que sus respectivos Expedientes Unitarios de Obra contaran con la evidencia documental de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, analizando los procedimientos realizados por el Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física de las obras con el objetivo de verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, a la normatividad establecida y a las especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra actuales, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

Con fecha del 25 de agosto de 2015, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, con su ejecución a cargo del Ayuntamiento de Ojuelos, mediante 01 (uno) cédulas de observaciones se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO:

1. Pagos Improcedentes.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectaron tres pagos por un monto total de \$21,862.54, cuyas facturas presentan fecha de emisión posterior al ejercicio fiscal 2014.

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la auditoría practicada al Ayuntamiento de Ojuelos implicaron desapego a diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a su Reglamento, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y a la Cláusula tercera del Contrato.

En la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el Ayuntamiento de Ojuelos deberá dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en la cédula de observaciones que, entre otras, implica llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control para obligar la elaboración del expediente unitario de cada uno de los contratos, la aplicación de la normatividad aplicable en obras ejecutadas con recursos federales e iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los involucrados en los desacatos a la normatividad correspondientes y atender en su totalidad las Recomendaciones Correctivas y Preventivas contenidas en ellas, para la solventación de las irregularidades en que se haya incurrido.

La auditoría realizada brinda la oportunidad de efectuar acciones de mejora en los sistemas de control y administración con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos del Programa. En este sentido se recomienda al Ayuntamiento de Ojuelos, determinar las acciones preventivas que considere viables para evitar la recurrencia de este tipo de anomalías en el control, administración y ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, debiendo informar de dichas actividades al Órgano Estatal de Control, en su respuesta.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-OJUELOS/2015

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS

V. Cédulas de Observaciones

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de 01 (Una) Cédula de Observaciones.